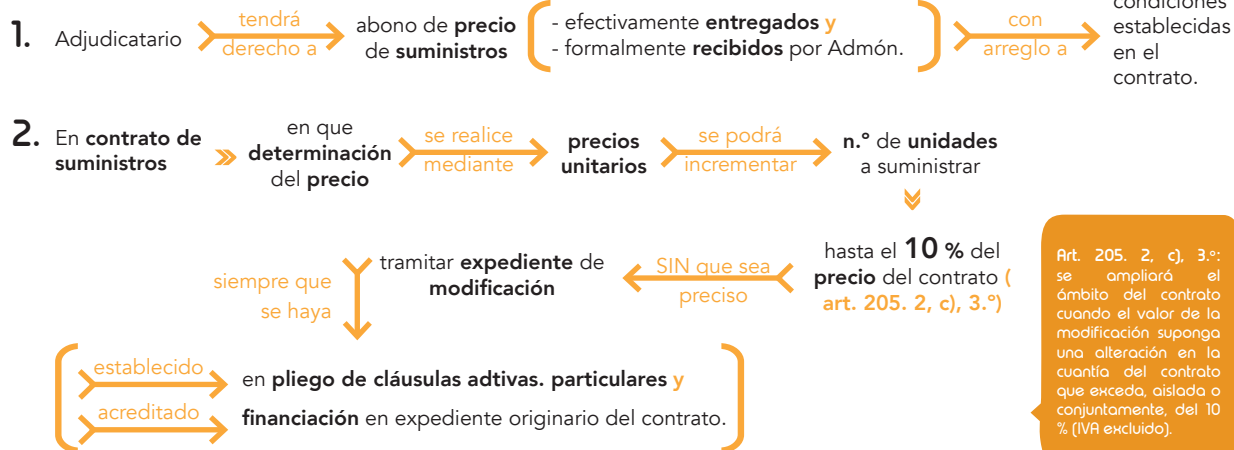


Pago del precio

Art. 301



Art. 205. 2, c), 3.º: se ampliará el ámbito del contrato cuando el valor de la modificación suponga una alteración en la cuantía del contrato que exceda, aislada o conjuntamente, del 10 % (IVA excluido).

Pago en metálico y en otros bienes

Art. 302

